

Señor (a):
ANA JAZMIN LAGUNA
 CARRERA 3 No. 3-33, Oficina 303
 Teléfono: 3134140496- 3118263745
 Email: eventosobc@gmail.com
 Subachoque Cundinamarca

REF: RESPUESTA SDM - 1989/19

Señora ANA:

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar nuevamente que existe un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo". (Subrayado fuera de texto).

4-72 | Sen. Kyrle Phillips
Hays, Kansas, U.S.
N.T. 800 282-617-5
JUL 25 6 25 AM '95
Lexus N40 01 8000
210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ -
Secretaría de Mov. Luján, Calle

Dimension: $61 \times 52,5$

Ciudad:BOGOTÁ, D.C.

Departamento: BOGOTÁ, D.C.

Código Postal: 11161-1302

Enviro:R40846*1B54C0

DESTINATARIONovember 2020 Social:
\$46.42/SHIN LAI 2142 OF 6459ms

Director: CRA, 3-13 OFC 201

50453 SUBACHTER

Departamento: CUNDINAMARCA

Código Postal: 255220-65

Fecha Pre-Admisión:

2017/2/20 11:55:45

10.1517/0014180103920001

^aValues are Means $\pm$ Standard Error (SE).

Value of γ , $\sigma_f = 35$

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

HISTORICO DE PROPIETARIOS				
Tipo Documento CEDULA DE CIUDADANIA	Numero Documento 8685465	Nombre	Desde 09/22/2015	Hasta 12/12/2016
Direccion CALLE 59 78 45		Telefono 30457876	Ciudad de residencia BOGOTA	
Tipo Documento CEDULA DE CIUDADANIA	Numero Documento 5186233	Nombre	Desde 08/02/2013	Hasta 09/12/2013
Direccion CRA 4 N. 3-51 SLEMANSOLE		Telefono 9246685	Ciudad de residencia BOGOTA	
Tipo Documento CEDULA DE CIUDADANIA	Numero Documento 2055435	Nombre	Desde 12/22/1997	Hasta 09/01/2013
Direccion CR 43 51		Telefono 958245119	Ciudad de residencia BOGOTA	

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Por lo anterior consultado el organismo de tránsito del ROSAL, para la fecha de imposición de la orden de comparendo No. 110010000008264751 15 de febrero de 2015 era la propietaria la señora ANA JAZMÍN LAGUNA DE BARRERA y actuó en calidad de propietaria hasta el 21 de septiembre de 2015.

Finalmente le indico que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Adriana Hernández Morales

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8222

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-1989/ ANA JAZMIN LAGUNA DE BARRERA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-33083 d el 15 DE FEBRERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (REHUSADO). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-1989.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 16 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)